

cial del lugar. El que hiciera uso de la palabra, debía ponerse en pie y despojarse de su gorra o sombrero en señal de respeto.

No estaban entre las funciones del Concejo de Riaño las del nombramiento de sus Justicias y Procuradores, que correspondían al Señor de turno.

Instaurada la Dinastía de los Trastámara, se hizo proverbial en sus monarcas la concesión de mercedes y privilegios a la Nobleza, por la ayuda de las distintas banderías en las Luchas Fratricidas de la Corona, lo que hizo que aumentara el exceso de poder en aquellos señores feudales. Tal fue el caso de la preponderante familia castellana de los Enríques.

Es fácil de comprender lo oneroso que resultaba el señorío para el Concejo, puesto que aparte de los tributos reales, éste se veía obligado a satisfacer al señor numerosas prebendas. Hasta el *derecho de fumaga*, que en esencia consistía en no poder hacer lumbre sin indemnizar al señor. Por ello puede suponerse la poca predisposición de las villas hacia los señoríos; y así se refleja por ejemplo

cuando en las Respuestas de Justicia para el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752, al declarar ser la villa de Riaño de Señorío, añaden *corresponde al Marqués de Távora e ignoran con qué título la posee* (a la villa).

Promovida ya en el siglo XIX la división de España en provincias y la creación de Partidos Judiciales, Riaño conservó de forma administrativa el Concejo abierto bajo el órgano rector de su Junta Administrativa, parejo a la existencia del ayuntamiento, y con absoluta colaboración entre ambos.

Por tanto, Riaño, que resurgió no de sus propias cenizas, como el Ave Fénix, sino de sus escombros, ha mantenido las dos estructuras municipales hasta nuestros días, si bien, por el lógico motivo demográfico, el Concejo Abierto ha perdido buena parte de su importancia, reuniéndose tan solo en ocasiones trascendentales, la última de ellas con el problema de la adjudicación de los términos de Pedrosa y Salio entre las localidades de Riaño y Boca de Huérgano.



José Antonio Llamas Fernández

José Antonio Llamas Fernández (Vidanes, 1941). Escritor y poeta, miembro del grupo de poesía *Claraboya*. Algunas de sus obras son: *Baladas para una guerra fría*, *No amanece* (en verso) y *Los falamos de la nieve* (en prosa). Actualmente reside en Barcelona.

## LAS RAZONES DEL CAPILOTE

Supimos, al principio, que sólo había un sueño, el sueño de grandeza de un Faraón de la Primera Dinastía, levantador de muros y monumentos funerarios, cuyos ministros, felones, obedecían sus estafalarias órdenes sin rechistar. El muro con el que nos cercaron a nosotros por mucho tiempo se llamó DEMOLICIÓN.

Muerto el faraón, le sucedió en el trono el más listo de los agazapados, al que llamamos el Gran Khan, quien, una vez en el poder, tampoco quiso derribar el muro. Y cuando los capilotes fuimos a reivindicar se nos echaron encima los esbirros que eran los mismos del antiguo Dictador.

El Gran Khan, cargado de razones, nos aconsejó leyéramos la *Antígona* de Sófocles para que comprendiéramos las razones de Creonte y advirtiéramos los peligros que conlleva el enfrentarse a los dioses y sus sagradas y severas ordenanzas

Aferrados a las palabras del Coro: “¡El hombre con soluciones para todo! No hay evento al que se enfrente sin soluciones. Únicamente del Hades no se podrá escapar” nos dispusimos a ser Antígona y a claudicar. Porque la belleza no se rebela nunca. Nunca tiene razón.

Ahora nosotros habitamos en el Hades, este mundo infernal, pero añoramos aquel cielo azul que presidía el Yordas con toda su majestad, y que ahora preside un amago azul de claridad, una pirámide invertida de verdores absolutos, un gran diamante tallado por la luz.

Las razones las dejamos allá arriba. ¿Las habrán pisoteado también? Sólo sabemos que el Gran Kahn ahora pasea, junto con sus riquezas, la amargura de su sonrisa de cristal. Y que sus hijos y herederos son esas sombras movilizadas que trastean la clara superficie que constituye la losa de nuestra tumba terrenal. “¡El hombre, con soluciones para todo!” Habló Creonte contra Antígona: “En todo caso quedará privada de la convivencia con la gente de aquí arriba”

El hombre con razones para todo, hasta para los mayores disparates. ¡Así les va!



Vista del viaducto del pantano sobre lo que fue el viejo Riaño, en un día de invierno, poco antes de que comenzase a llenarse la presa. Foto: Ordoño Llamas, miembro del grupo de fotografía Tichodroma.